

Expediente: **31/25**

Carátula: **TERAN ROSANA BEATRIZ C/ FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235183251 - *TERAN, Rosana Beatriz-ACTOR/A*

90000000000 - *FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 31/25



H30800106247

Civil CJM

AUTOS: TERAN ROSANA BEATRIZ c/ FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°31/25.-

Monteros, 25 de septiembre de 2025.

Atento a que de la nota actuarial que antecede, surge que por un error involuntario se confeccionó la cédula ley N°22.172 dirigida a "F.C.A S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" con la fecha de Audiencia Preliminar errónea: **Líbrese** nueva cédula ley N°22.172 digital dirigida a "F.C.A S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" (la cual deberá ser firmada por Xolido) , con una anticipación de 10 días (art. 466 Procesal), de igual tenor a la librada en fecha 05/09/25, **con la modificación de la fecha de Audiencia únicamente, la cual deberá decir: 23/10/25 a horas 10:00.** Hágase constar que la misma deberá ser remitida por esta Unidad Judicial al siguiente mail: notificacionescm@jusbaires.gob.ar y que la misma fue firmada por el programa "XolidoSign" y que la autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán (<https://www.justucuman.gov.ar>).-FDO. DRA. GUERRA MARIA ROCIO - DIRECTORA.-

Actuación firmada en fecha 25/09/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.